

## EDICTO DE CONVOCATORIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1395 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024; EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE ASIGNA LA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

### CONVOCA

Al Señor(a) Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Señor(a) Gobernador del Departamento de Caldas, al Señor(a) Procurador para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios delegado para Caldas, al Señor(a) Alcalde municipal de Palestina, al Señor(a) Personero municipal de Palestina, a la comunidad residente del municipio de Palestina, convocatoria que se hace extensiva a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por los señores **JHONNY ESTEBAN QUINTERO HIGUITA**, el cual aportó 151 firmas de habitantes del municipio de Palestina, **ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA** en su calidad de alcalde municipal y la del señor **CARLOS E. GOMEZ ORTIZ**, en su calidad de personero municipal de Palestina Caldas; en desarrollo del trámite administrativo de la modificación de la licencia ambiental otorgada por la Resolución 318 del 16 de mayo de 2003, para el proyecto denominado “Construcción y operación del Aeropuerto Regional Palestina (Etapa II)”, a cargo de la sociedad ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, identificada con el NIT 900.240.084-2, ubicado en el municipio de Palestina en el departamento de Caldas, trámite Administrativo dentro del expediente 500-22-1086.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015 y las garantías de participación ciudadana efectiva de la siguiente manera:

#### 1. Reunión informativa previa:

Tiene como objeto brindar a las comunidades por parte de la autoridad ambiental, más información sobre el alcance y las reglas bajo las cuales puede participar en la audiencia pública y, además, presentar por parte del interesado en el permiso ambiental, el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, de manera tal que se fortalezca la participación

## EDICTO DE CONVOCATORIA

ciudadana durante la audiencia pública. Cabe resaltar que la asistencia y participación en esta reunión no requiere inscripción previa.

La reunión informativa se llevará a cabo el sábado once (11) de octubre de 2025, a las nueve 09:00 a.m en el siguiente espacio:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR
Caldas	Palestina	Aula Máxima del Centro Educativo La Sagrada Familia, ubicado en la Carrera 8 Calle 10 Palestina (Caldas)

### 2. Audiencia Pública Ambiental:

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será el sábado **veinticinco (25) de octubre a las 9:00 AM** en los siguientes espacios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR	Trasmitida adicionalmente a través de
Caldas	Palestina	Aula Máxima del Centro Educativo La Sagrada Familia, ubicado en Carrera 8 Calle 10, Palestina (Caldas)	Redes sociales de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS y de la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFE

### Fase de inscripciones

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, y presentar ponencias y/o escritos, será hasta el veintiuno (21) de octubre de 2025, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) a través de formulario que podrá solicitar por correo electrónico a [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co) o enviarse por correo postal a CORPOCALDAS a la Carrera 24 # 19-36 – Manizales, Caldas. También podrá efectuar su inscripción en la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal de Palestina y las oficinas de Aerocafé tanto de Manizales como de Palestina.

### Alcance de la Audiencia Pública Ambiental

En la audiencia pública se recibirán opiniones, informaciones y documentos, que deberán tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la Corporación, con ocasión al

## EDICTO DE CONVOCATORIA

trámite administrativo por el cual se evalúa la viabilidad de modificar la licencia ambiental para la "Construcción y operación del Aeropuerto Regional Palestina (Etapa II)", localizado en el municipio de Palestina (Caldas), cedida a la Asociación Aeropuerto del Café, identificada con el NIT 900.240.084-2", teniendo como fundamento el derecho que tienen los ciudadanos de participar en las decisiones que puedan afectarlos respecto al goce de un ambiente sano.

La modificación de la Licencia Ambiental de que trata la presente convocatoria, con sus complementos, estará a disposición de los interesados a partir del 22 de septiembre de 2025 en la Secretaría General y página web de CORPOCALDAS y en las alcaldía y personería del municipio de Palestina en el Departamento de Caldas.

Durante la celebración de la audiencia pública no se adoptarán decisiones, igualmente este mecanismo de participación no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

El presente edicto se firma en Manizales, Caldas a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, deberá permanecer fijado mínimo por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la página web de esta entidad.



**ADRIANA CUTIVA SUAREZ**  
Coordinadora del Grupo de Licencias Ambientales

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad \_\_\_\_\_, por el término señalado.

### FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE  
CARGO

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09  
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13  
www.corpocaldas.gov.co - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)  
   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

**EDICTO DE CONVOCATORIA**

Expediente: 500-22-1086

Proyectó: Carolina Buitrago Gomez

Reviso: John Mármol Moncayo

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

[www.corpocaldas.gov.co](http://www.corpocaldas.gov.co) - [corpocaldas@corpocaldas.gov.co](mailto:corpocaldas@corpocaldas.gov.co)

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial